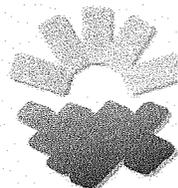




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 · E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0011309/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes de marzo y principios del mes de abril de 2009;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario prorrogar las designaciones hasta tanto el Honorable Consejo Directivo evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas interinas correspondientes.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo del día de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

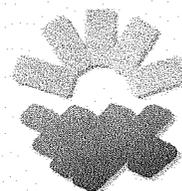
ARTÍCULO 1º: *Prorrogar la designación por concurso* al Ing. Mec. Elect. Jorge Mario MARTÍNEZ, Leg. N° 7.827, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en las Asignaturas "Física I" y "Física II", a partir del 1º de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la designación por concurso* a la Lic. Alicia Inés PÉREZ DE PEREYRA, Leg. N° 14.892, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Laboratorio de Idiomas que depende de la Secretaría de Extensión, para cumplir funciones en la Asignatura "Inglés", a partir del 12 de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por concurso* a la Ing. Agr. MSc. Norma Susana ATECA, Leg. N° 15.935, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Asignatura "Botánica Morfológica", a partir del 14 de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 4°: *Prorrogar la designación por concurso* a la Bioq. MSc. Virginia Antonietta RODRÍGUEZ, Leg. N° 16.952, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Química General e Inorgánica", a partir del 1° de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 5°: *Prorrogar la designación por concurso* al Ing. Agr. MSc. José Luis ZAMAR, Leg. N° 27.553, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Ecología Agrícola", a partir del 1° de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 6°: *Prorrogar la designación por concurso* al Ing. Mec. Elect. José María GONZÁLEZ, Leg. N° 29.411, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en las Asignaturas "Física I" y "Física II", a partir del 1° de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 7°: *Prorrogar la designación por concurso* a la Ing. Agr. Beatriz A. PEROTTI, Leg. N° 30.078, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Porcinos", a partir del 1° de abril y hasta el 30 de agosto de 2009 ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

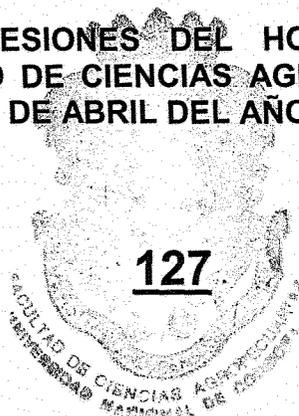
ARTÍCULO 8°: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concursos o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 9°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Ing. Agr. **DIAN MARCELO SONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A.



Ing. Agr. Mgter. **DANIEL E. DI GIUSTO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA